



RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 229-2024-DFAIQ.-

Bellavista, 28 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 185° y 187° señala que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, teniendo entre sus atribuciones: 187.3 Dirigir administrativamente la Facultad, 187.4 Dirigir académicamente la Facultad y 187.23 Conocer y resolver todos los demás asuntos que se presenten dentro del área de su competencia o que se indiquen en el Reglamento General de la Universidad, el Reglamento de Organización y Funciones, el Reglamento de la Facultad y otras normas internas de la Universidad;

Que, el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, señala en su Artículo 318° que los docentes ordinarios gozan de, entre otros derechos: 318.16 recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad, así como asistir a eventos de carácter académico y realizar viajes de investigación o de intercambio científico;

Que, asimismo el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, señala en su Artículo 421° que la Universidad subvenciona o financia a los estudiantes según su rendimiento académico, deportivo y/o situación socio económica y según su disponibilidad presupuestaria, con becas parciales o integrales las cuales incluyen: educación, materiales de estudio, investigación, alimentación, vivienda, salud y otros; así como subvenciones para la participación y asistencia en eventos académicos locales, nacionales o internacionales;

Que, el XXV SIMPOSIUM MUNDIAL DE LIDERAZGO, La nueva función de la universidad en la sociedad inteligente, organizado por la Universidad Nacional del Callao, a realizarse de forma presencial en el Auditorio del Colegio Militar Leoncio Prado, los días 05, 06 y 07 de noviembre del 2024, tiene como objetivo reforzar el nivel académico, profesional y cultural, las interrelaciones entre las universidades de la región latinoamericana y así afianzar los lazos que las unen y promoviendo una comunidad sólida en tecnología, aprendizaje y valores, por lo que amerita expedir la presente resolución;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 185°, 186° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **OTORGAR**, financiamiento por el monto de S/. 3,600.00 (tres mil seiscientos soles), a los veinticuatro (24) docentes de la Facultad de Ingeniería Química, que participaran del XXV SIMPOSIUM MUNDIAL DE LIDERAZGO, La nueva función de la universidad en la sociedad inteligente, a realizarse de forma presencial en el Auditorio del Colegio Militar Leoncio Prado, los días 05, 06 y 07 de noviembre del 2024, siendo los siguientes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	Mg. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO
02	Mg. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO
03	Mg. CAMPOS YAUCE OSCAR FELIPE
04	Mg. CHACON AVENDAÑO LIZBETH
05	Mg. CÓRDOVA PAZ CARLOS HERNÁN
06	Mg. DÍAZ GUTIERREZ ALBERTINA
07	Mg. ESTRADA CANTERO JEANETTE NAZARIA
08	Dr. GUTIERREZ CUBA CESAR
09	Dra. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH
10	Mg. HUAMANI TAIPE GUMERCINDO
11	Mg. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO
12	Mg. LAZO CAMPOSANO ROBERTO



13	Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL
14	Mg. MOQUILLAZA ESPINOZA GARY RAUL
15	Dr. MORÓN VILLARREYES JOAQUÍN ARIEL
16	Mg. NAVARRO CARRERA HÉCTOR ISAAC
17	Dra. ORTEGA BLAS FLOR MARIA
18	Mg. PANTOJA CADILLO AGERICO
19	Dr. PORLLES LOARTE JOSE ANGEL
20	Mg. RAMIREZ DURAND BERNARDINO
21	Mg. ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL
22	Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN
23	Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON
24	Mg. VILLENA AIRE JOEL HECTOR

SEGUNDO.- **OTORGAR**, financiamiento por el monto de S/. 900.00 (novecientos soles), a los nueve (09) estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química, que participaran del XXV SIMPOSIUM MUNDIAL DE LIDERAZGO, La nueva función de la universidad en la sociedad inteligente, a realizarse de forma presencial en el Auditorio del Colegio Militar Leoncio Prado, los días 05, 06 y 07 de noviembre del 2024, siendo los siguientes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CALDERON CCORE JOSELY GERALDINE
02	PALACIOS HERRERA CAMILA ESTELA
03	PANDURO ALANOCA RUTH ANDREA
04	RONDAN LOPEZ ELIAN PIERO
05	SANCHEZ PAREDES XIMENA CAROLINA
06	SANDOVAL FLORES CRISTHIAN JESUS
07	SIHUE MALDONADO JULIETTE SCARLETT
08	VALDIVIANO ACEVEDO YAJAIRA SHIRLY
09	VIDAL VEGA PAOLA VANESA

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, DAIQ, EPIQ y Archivo.
Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química


Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica